



**Cámara Oficial de Comercio,
Industria y Servicios
Presupuesto 2018**

Octubre 2017

Cámara
Navarra

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Descripción y valoración del presupuesto.....	14
3. Propuesta de plantilla orgánica año 2018.....	18

1. Introducción

De acuerdo con lo que establece la Ley Foral 17/2015, de 10 de abril, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra y el Reglamento de Régimen Interior aprobado en acuerdo del Gobierno de Navarra el 9 de noviembre y publicado en el BON el 14 de diciembre de 2016: *“la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra elaborará sus presupuestos, y los someterá a la aprobación de la Administración de la Comunidad Foral. La elaboración del proyecto de presupuesto corresponderá al Comité Ejecutivo, que deberá presentarlo antes del día 31 de octubre al Pleno de la Cámara para su aprobación inicial”*.

Desde la publicación del Real decreto 13/2010, de 3 de diciembre de 2010, que modificó, entre otras cosas, la financiación de las Cámaras de Comercio, todas estas corporaciones de derecho público han llevado a cabo un gran esfuerzo para modernizarse y regenerarse. Toda la red cameral y, en concreto, la Cámara Navarra ha realizado importantes ajustes económicos, organizativos y de personal. La aprobación de la Ley Básica 4/2014, de 1 de abril, supuso un reconocimiento al esfuerzo de las Cámaras y su importante labor en la recuperación económica de nuestro país. Por otro lado en la Ley foral aprobada por unanimidad en el Parlamento el 26 de marzo de 2015, se reconoce la enorme responsabilidad que se ha delegado a la Cámara Navarra en el impulso económico y empresarial de la Comunidad foral; la Cámara se configura como un órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas, se puede decir que la Cámara recuperó su estabilidad institucional.

Las principales funciones público-administrativas que vienen recogidas en la ley son: expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, ser órgano de asesoramiento de las Administraciones Públicas, desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior, participar en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, tramitar los programas públicos de ayudas a las empresas, actuar de ventanillas únicas empresariales, colaborar con las Administraciones Públicas en la simplificación administrativa, participar en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas, promover y desarrollar la Mediación Civil y Mercantil y todas ellas dirigidas fundamentalmente a las pymes españolas y a la regeneración de nuestro tejido productivo.

De esta manera, la Ley cameral consolida a las Cámaras como Corporaciones de Derecho Público, dedicadas a la defensa y representación del **interés general** de la economía y de las empresas. La Ley establece el principio de que todas las empresas formen parte de las Cámaras y participen en sus órganos de gobierno, pero este derecho no comporta obligación económica alguna.

Las Cámaras se convierten así en un auténtico parlamento de las empresas, al combinar representación del sector privado, de las Administraciones Públicas y de las organizaciones empresariales.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos y reestructuración, todavía las Cámaras están inmersas en un proceso de adecuación que garantice su sostenibilidad otros 100 años más. El proceso no es sencillo, la diversidad territorial y los múltiples modelos de relación entre las Cámaras territoriales son factores a tener en cuenta. Por otro lado, la estabilidad política es condición necesaria para la continuidad del proceso de concreción del modelo cameral.

Este proceso de consolidación continuará en 2018 con la celebración de las elecciones para la renovación de los órganos de Gobierno de la Cámara Navarra. En octubre de 2017, la Cámara Navarra procedió a la exposición pública del censo electoral tras la publicación de la apertura del proceso por parte del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Probablemente, las elecciones en Navarra tendrán lugar en la primavera de 2018.

En el futuro, la sostenibilidad y sentido de las Cámaras, no solo dependerá de la prestación de servicios, sino también y en mayor medida de las cuotas voluntarias de las empresas.



Con la implementación del programa Socios Cámara en 2017, la Cámara Navarra recupera su labor institucional, imprescindible y sin la que la existencia de las Cámaras no tiene sentido. Las empresas reclaman de forma reiterada esta función y confían en la influencia de la Cámara para impulsar el desarrollo de la Comunidad foral.

En estos años de intensa transformación, la Cámara ha redefinido su estrategia y ha elaborado las bases de un nuevo plan estratégico y de acción. Este plan pretende ser una herramienta para la adaptación al nuevo entorno y se basa en la búsqueda de un modelo cameral que se adapte a la realidad actual, al marco normativo y que sea sostenible.

El Plan Estratégico de la Cámara Navarra, PEC 2014 – 2018, recoge la necesidad de que se establezca un equilibrio entre los ingresos recibidos a través de las aportaciones voluntarias de las empresas que permitan a la Cámara llevar a cabo su actividad institucional, la puesta en marcha de proyectos necesarios para la Comunidad foral a través de la captación de fondos europeos o de la Administración ya sea foral o española y la prestación de servicios a empresas. En este sentido, la actividad y los servicios que lleve a cabo la Cámara Navarra están destinados a promover el crecimiento y la competitividad de la empresa navarra y sus profesionales, y así contribuir, como corporación de derecho público, al desarrollo de la región. Los servicios prestados a las empresas y a la Administración son el auténtico motor y reflejo de la viabilidad de la Cámara.

Ninguna Cámara es viable y sostenible sin el reconocimiento firme de su Administración tutelante, sin la participación creciente de las empresas censadas en su demarcación, sin el compromiso de sus órganos de gobierno, sin una ley que asigne funciones vinculadas a un ingreso sostenible y sin la participación desinteresada de sus socios. Sus aportaciones estarán convenientemente coordinadas y enfocadas la mejora de la competitividad de la Comunidad foral.

Durante 2018 la Cámara Navarra continuará con su estrategia que se basa en tres pilares: institucional, representativa y servicios.

1. INSTITUCIONAL

La Cámara Navarra de Comercio, Industria y Servicios es una institución básica para el desarrollo económico y empresarial de Navarra y de ahí su naturaleza como corporación de derecho público que garantiza el ejercicio de sus funciones público-administrativas con una especial relevancia de cara a la regeneración del tejido económico y la creación de empleo consagrando su finalidad de representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, industria y servicios, así como la prestación de servicios a todas las empresas navarras.

Algunas de las funciones institucionales de las Cámaras se pueden desarrollar en colaboración con la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y pueden estar ligadas al Plan Cameral de Internacionalización y al Plan Cameral de Competitividad para las pymes siempre y cuando la ejecución de ambos planes garantice el equilibrio presupuestario.

2. REPRESENTATIVA

La adscripción universal se entiende porque la Cámara Navarra representa los intereses generales de toda la actividad económica y empresarial y no de un determinado sector, asociación o colectivo de empresas.

Éste es un aspecto fundamental que garantiza la representación de todas las empresas en los órganos de gobierno de la Cámara, a través de un sistema de elección universal y democrática donde todas las empresas son electoras y elegibles.

3. SERVICIOS

El actual modelo de Cámara está dirigido a la prestación de servicios de excelencia a las empresas e instituciones navarras en los ámbitos de la internacionalización, formación, emprendimiento y empleo.

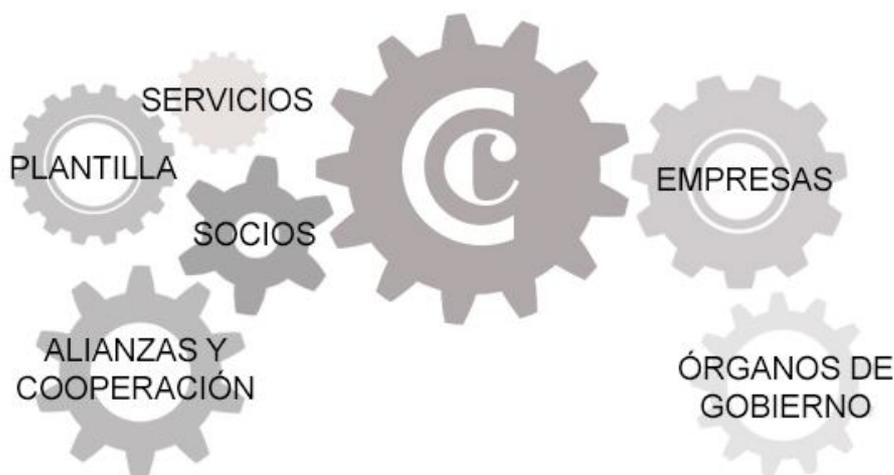
Los servicios de carácter privado se prestan en régimen de libre competencia y contribuyen a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria y los servicios.

Por tanto, la Cámara debe prestar todos sus servicios con criterios de:

- **sostenibilidad**
- **independencia**

- **rigor**
- **eficiencia**
- **especialización y profesionalización**
- **libre competencia**

Como cualquier otra entidad que defienda los intereses generales, la Cámara Navarra no es especialista en todas las funciones previstas en la ley y por ello necesita establecer **alianzas** con otras Cámaras, con socios y colaboradores que le permitan llevar a cabo su labor institucional y dar un servicio con garantía a su tutelante, a sus empresas, a sus clientes y usuarios. Precisamente, las alianzas y la cooperación con otras entidades son los motores de la Cámara.



A continuación, se describe de forma breve la actividad relacionada con la prestación de servicios a empresas y profesionales.

En el ámbito de la **Formación**, la Cámara quiere consolidarse como un referente para las empresas donde formar y encontrar profesionales cualificados impulsando todos aquellos programas y actividades, encaminados a que los empresarios, ejecutivos y mandos intermedios de nuestras empresas e instituciones adquieran los conocimientos, competencias y capacidades necesarias para un desempeño óptimo de sus responsabilidades.

La formación especializada, centrada en másteres y postgrados e impartida a través de alianzas con entidades de primer nivel, es uno de los principales activos de esta área y es una de las líneas de trabajo más importantes para la Cámara.

Los objetivos específicos del área de formación son:

- Dotar a la empresa de profesionales de alta cualificación y preparación a través de una oferta a medida de las empresas.
- Identificar e implantar formación de vanguardia en contenidos como SAP, Big Data, digitalización, logística, turismo, etc.
- Desarrollar una oferta de postgrados y másteres de la mano de entidades de referencia con las que se establezcan alianzas nacionales e internacionales.
- Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, tal y como se recoge en las funciones publicoadministrativas en la ley.
- Consolidar la oferta de idiomas para profesionales de empresas como herramienta indispensable para la mejora de la competitividad e internacionalización de las empresas.
- Proponer y llevar a cabo programas y proyectos con la Administración con el objetivo de cubrir aquellas necesidades de las empresas vinculadas a la formación, el emprendimiento y el empleo.
- Continuar con la formación más generalista y vinculada al cumplimiento de normativa como es el caso de los cursos de prevención de legionela, aparatos de bronceado o manipulador de alimentos.

Como nuevas líneas de trabajo hay que subrayar la puesta en marcha de una Formación Profesional de Comercio Internacional y de una Escuela de Turismo.

En relación con la Formación Profesional Dual se quiere trabajar, en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones empresariales en este ámbito.

El **emprendimiento** se orienta a la captación de fondos para llevar a cabo acciones y programas en sectores que necesitan un mayor apoyo como son los jóvenes, las mujeres o inmigrantes.

Los servicios para emprendedores se han reducido debido a la falta de financiación por parte de entidades externas, aunque se sigue apostando por la tramitación para emprendedores y asesoramiento inicial. En este ámbito, también esperamos seguir trabajando con la Fundación Incyde, de las Cámaras de Comercio, que coordinan proyectos relacionados con el emprendimiento femenino, juvenil y de sectores emergentes.

En materia de **empleo**, la labor se va a centrar principalmente en aquellos servicios que sean financiados por organismos públicos y que aborden nichos necesarios para mejorar el desarrollo del tejido empresarial de la región y que acometan uno de los principales problemas como es el paro. El desempleo juvenil y el femenino son dos realidades con las que la Cámara está comprometida y tiene previsto desarrollar y gestionar proyectos que les beneficien. En este apartado, y con financiación del Fondo Social Europeo a través de la Cámara de España destaca el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) para jóvenes desempleados y que finaliza en 2018 y que contribuye a paliar uno de los grandes problemas de nuestra sociedad como es el desempleo juvenil. El Programa cuenta con una subvención del 91%. Este proyecto, así como cualquier otro que pueda surgir de este tipo, son determinantes en el proceso de transición de las Cámaras de Comercio.

Además, se pondrá en marcha de una bolsa de empleo especializada que pueda cubrir las necesidades reales de las empresas, con perfiles especializados en materias como logística, comercio exterior, SAP, Lean Management, etc.

Las leyes atribuyen a la Cámara Navarra funciones de apoyo y promoción del **comercio** de su demarcación. El apoyo al comercio protagoniza uno de los ejes de actuación de la Cámara que es la única entidad en Navarra que en estos momentos consigue fondos públicos para la realización de actuaciones en materia comercial y lo hace a través del Plan Integral del Comercio Minorista cofinanciado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y FEDER. Asimismo, colabora con el área de Comercio del Gobierno de Navarra con la elaboración de estudios del sector comercial, el diseño del contenido de los planes de actuación comercial y jornadas formativas de diferente índole.

En el área de **Internacionalización**, y como no puede ser de otro modo, la Cámara contribuirá con la estrategia regional para el fomento de la internacionalización y trabajará para continuar siendo un referente del comercio internacional para las empresas navarras. En Navarra, un número reducido de empresas concentran un elevado porcentaje de la exportación total, ya que las cinco primeras empresas en el ranking de exportación, concentran el 47.7% de las exportaciones y el 10% de las mayores empresas exportadoras concentran el 87.03% del total de las exportaciones. Es muy importante considerar también que alrededor del 80% de las empresas industriales navarras no están internacionalizadas y el porcentaje se incrementa notablemente si hablamos de empresas de servicios.

Los objetivos para 2018 son los siguientes:

- Impulsar el sector exterior como motor de crecimiento económico de la región y creación de empleo cualificado mediante los servicios prestados.
- Lograr una mayor internacionalización de las empresas a través de las exportaciones, mejora de las importaciones y cooperación empresarial.
- Mejorar la competitividad de las empresas por las mayores exigencias del mercado internacional: asistencia especializada, seguridad jurídica, etc.
- Favorecer el incremento de tamaño empresarial para competir en el mercado internacional.
- Ganar consideración y posicionamiento ante la Administración tutelante.
- Avanzar en la estrategia de especialización en mercados, sectores y temas transversales como la operativa aduanera.
- Avanzar en la estrategia de especialización en contenidos técnicos que actualmente no están siendo atendidos por otros agentes en Navarra, como certificaciones para el comercio internacional (OEA, etc), defensa jurídica aduanera, las posibilidades que ofrecen los tratados de libre comercio, etc.

Existen varios acontecimientos que protagonizarán la actividad de internacionalización que lleve a cabo la Cámara durante 2018:

- La continuidad de la encomienda de gestión solicitada por el Gobierno de Navarra en el ámbito de la internacionalización.
- El ejercicio de las funciones público administrativas asignadas por la Ley 17/2015 de 10 de abril, vinculadas a la internacionalización.
- El posicionamiento respecto al Plan Cameral de Internacionalización..
- La contribución al III Plan Internacional de Navarra 2017/2020.

- La evolución del sector exterior navarro.
- Los temas de actualidad para el sector exterior navarro: la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017 – 2027, la evolución de los siguientes acuerdos comerciales internacionales: TTIP, CETA, la modernización del acuerdo UE-México, Mercosur, el Brexit o la potencia asiática frente a la occidental.

La Cámara ofrecerá servicios de carácter integral para las empresas exportadoras a través de la Ventanilla Única Internacional. Estos servicios comprenderán todos aquellos prestados mediante relaciones de partenariado con los que la Cámara viene firmando acuerdos estratégicos desde hace más de 20 años (servicios de inteligencia económica internacional, elaboración de agendas en destino, localización de agentes comerciales, sondeos de ventas, aceleración comercial digital, etc.). Además, la Cámara prestará servicios adicionales y complementarios a la tramitación de documentos para la internacionalización en el entorno aduanero entre los que cabe destacar el impulso a la certificación OEA (operador económico autorizado).

La Cámara comercializará estos servicios fundamentalmente entre las empresas consolidadas en el mercado exterior, que desean dirigirse a terceros países, cuyo volumen de facturación exterior sea representativo sobre el total facturado y que deseen excelencia y máximas garantías en sus operaciones internacionales.

La captación de fondos para la gestión de proyectos y programas de interés para el desarrollo económico de la Comunidad foral es otra de las líneas estratégicas de la Cámara tal y como recoge la Ley que indica que “en caso de que la autoridad de gestión de los **Fondos de la Unión Europea** lo considere procedente, la Cámara participa en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas”.

En 2017 la Cámara de España se ha constituido como organismo intermedio de captación de Fondos de la Unión Europea, en consecuencia, los fondos FEDER previstos para Navarra (y resto de CCAA) y destinados al Plan Cameral de Internacionalización 2018 se podrá ejecutar si se cuenta con la cofinanciación y prefinanciación por parte de la Administración foral. Esta apuesta puede suponer un incremento de los fondos destinados a la internacionalización de las empresas de nuestra Comunidad foral y, en consecuencia, una mejora de las políticas activas de fomento de la internacionalización.

En el año 2017 iniciamos la ejecución del proyecto de implantación y puesta en marcha de un centro de negocios y emprendimiento en Turquía, un programa del que la Cámara Navarra fue adjudicatarios en 2016 tras ganar una licitación internacional y que continuará durante 2018. Además, la Cámara Navarra continúa captando fondos en este sentido y, en 2017, la Cámara también fue adjudicataria de un proyecto denominado Entryway para asesorar y mentorizar a emprendedores inmigrantes, que se llevará a cabo en los próximos tres años.

En 2017, las Cámaras de Comercio de Navarra, Gipuzcoa y Bayona firmamos un acuerdo de intenciones por el que valoran conjuntamente el ingreso de la Cámara de Navarra como nuevo miembro de la **Cámara Transfronteriza Bihartean**. Bihartean se constituyó en el año 2010 como una agrupación europea de interés económico con el objetivo de mejorar la coordinación entre las Cámaras de Gipuzcoa y de Bayona, buscar una mayor representatividad en el entorno transfronterizo, lograr una mayor integración regional, y aprovechar una nueva estructura de financiación de proyectos de cooperación regional a nivel de la Unión Europea. Su misión es impulsar y fomentar la cooperación de las empresas de todo su territorio de actuación.

Desde su constitución ha trabajado en el desarrollo económico de ambos territorios en áreas tan dispares como comercio, servicios, industria, formación, innovación y cooperación para una internacionalización conjunta, entre otros temas. Con la participación en esta Cámara transfronteriza, la Cámara podrá acceder a nuevos proyectos en beneficio de la Comunidad foral y de sus empresas.

Además, actualmente la Cámara continúa trabajando en proyectos nuevos sobre **economía circular** a través de jornadas de sensibilización, formación y servicios de diagnóstico y diseño de productos y servicios circulares.

La **mediación mercantil** es otro ámbito de actuación importante de la Cámara. En el 2018, se continuará con la labor iniciada hace varios años y que se ha consolidado en 2017 con la firma de un convenio entre el Gobierno foral y la Cámara de Comercio para ampliar el servicio de mediación intrajudicial en el ámbito mercantil a personas físicas inmersas en concursos individuales o quiebras.

En el año 2016 se inició un proyecto emblemático, el **Programa de Socios** de la Cámara, mencionado con anterioridad, en el que tienen cabida todas las empresas navarras que deseen participar de una plataforma de negocio, que quieran intercambiar sus experiencias

y conocimientos, que deseen acceder a información y contactos nacionales e internacionales y que les permita hacerse escuchar ante el Gobierno y las instituciones.

El Programa Socios es una contribución de las empresas para que la Cámara de Comercio puede desarrollar su función institucional.

Las ventajas que pueden obtener las empresas son las siguientes:

- Participar y contribuir en la defensa y representación de los intereses generales de las empresas de Navarra
- Desarrollar la responsabilidad social corporativa de su empresa
- Tener acceso y contactar con personas relevantes del mundo empresarial, institucional y político en el ámbito regional, nacional e internacional
- Acceder a un canal de comunicación directo con la Administración
- Contactar y compartir experiencias con empresarios, directivos y responsables de otras empresas
- Incrementar la visibilidad de su empresa y mejorar su reputación

Las empresas que decidan formar parte de este programa realizan una aportación económica voluntaria determinada por el su nivel de facturación. En este sentido, la Cámara recomienda al Gobierno que promueva un tratamiento fiscal favorable para las empresas que realicen aportaciones voluntarias a la Cámara como ya se hace en la provincia limítrofe de Guipúzcoa.

El año 2017, el programa Socios se ha consolidado con la adhesión de 50 empresas y en el 2018 se prevé la expansión del programa con el objetivo de duplicar esta cifra. La Cámara es portavoz de las empresas en todos los temas que les afectan, siempre desde una perspectiva rigurosa, objetiva e independiente.

La actividad institucional también se lleva a cabo a través de la función consultiva y la participación en numerosos organismos, mesas y comisiones como el Consorcio EDER, la Comisión de Ordenación del Territorio o las mesas de Formación Profesional, del Plan de Internacionalización de Navarra o la de Comercio.

2. Descripción y valoración del presupuesto

La Cámara Navarra prevé cerrar el ejercicio 2017 con unos ingresos de 2.322.920 euros y el presupuesto que se presenta en esta memoria para el ejercicio 2018 asciende a 2.601.436 euros, lo que supone un incremento del 9% con respecto a la previsión de cierre de 2017.

La evolución de los ingresos del presupuesto 2017 se caracteriza por los siguientes aspectos:

- a) En 2017 se presupuestaron ingresos públicos por importe de 663 miles de euros y se estima una ejecución al cierre del ejercicio de 522 miles de euros. Ese descenso se debe a una menor ejecución en el programa PICE y a la no ejecución de los proyectos de la Fundación Incyde y a los proyectos previstos en colaboración con los grupos de acción local de Navarra. A fin de paliar esta circunstancia, hemos sustituido algunos de estos ingresos con nuevos proyectos como el de orientación en colaboración con el Servicio Navarro de Empleo, la Jornada dirigida al sector biomédico que tendrá lugar en noviembre, etc.
- b) La formación especializada y de postgrado ha sufrido un descenso de 69.694 euros con respecto a la previsión inicial dada la aceptación que está teniendo la oferta formativa en su totalidad.
- c) La apuesta estratégica en el área de internacionalización ha dado su resultado consiguiendo un incremento del 28% de los ingresos en esa área. Con este incremento hemos conseguido compensar la caída en los ingresos públicos y en los proyectos de formación.

El año 2017 ha supuesto una consolidación del cambio de tendencia en la prestación de servicios a empresas que se inició en 2014.

Ejercicio	Total ingresos	% Variación
Cierre año 2012	3.635.911*	-40,07
Cierre año 2013	1.971.988	-54,23
Cierre año 2014	1.783.613	-9,04
Cierre año 2015	2.003.055	11,23
Cierre año 2016	2.061.421	9,72
Previsto 2017	2.322.920	8,87
Presupuesto 2018	2.601.436	8,93

* El ejercicio de 2012 contó con ingresos procedentes del recurso cameral permantente y diversos convenios con la Administración.

En relación a los gastos, la Cámara Navarra prevé cerrar 2017 con un volumen de gastos de 2.481.114 euros (presupuesto inicial 2.612.088 euros). Para 2018, la cifra presupuestada es de 2.597.223 euros, lo que supone un descenso del 5% con respecto al presupuesto de 2017. La reducción de gastos del previsto para 2017 respecto a su presupuesto se debe principalmente a la reducción de gastos de subcontratación en prestación de servicios.

El superavit que presenta el presupuesto 2018 asciende a 4.212 euros lo que supone iniciar un nuevo ciclo con equilibrio presupuestario frente al déficit previsto para 2017 de 158.195 euros.

Presupuesto 2018

Para el 2018 el 61% de los **ingresos** de la Cámara provienen de la prestación de servicios a empresas y profesionales de Navarra en libre mercado.

El 21% provienen de proyectos gestionados con financiación pública (exclusivamente los conceptos de ingreso con carácter de subvención). El total de ingresos de estos programas supone 547.685 euros del total de la cifra de negocios presupuestada): Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), Programa Integral de Ayuda al Comercio Minorista, Programa de Apoyo al Emprendimiento Femenino (PAEM), Programas Incyde empresarias y emprendedores y Formación Continua a través del Servicio Navarro de Empleo.

El resto de ingresos suponen el 17,85%.

Por áreas la distribución en cuanto a ingresos es la siguiente:

INGRESOS POR ÁREAS - PRESUPUESTO 2018		
Apoyo a la internacionalización	722.590,00	27,78%
Formación Emprendimiento y Empleo	817.365,70	31,42%
Otros Servicios	49.555,44	1,90%
Servicios con Financiación Pública	547.685,03	21,05%
Ingresos Financieros	3.999,63	0,15%
Aportación Socios	150.000,00	5,77%
Otros ingresos	310.240,00	11,93%
TOTAL	2.601.435,80	100%

El **gasto** directo en prestación de servicios presupuestado para 2018 asciende a 869.408 euros. Está previsto finalizar el 2017 con un gasto de 749.602 euros con lo que la cifra para 2018 supone un incremento de un 8,7%.

El gasto directamente relacionado con proyectos apalancados en financiación pública asciende en el 2018 a 239.327 euros y el previsto de cierre 2017 a 264.193 euros.

El gasto en servicios internos e institucionales en el que la Cámara debe incurrir para el desarrollo de la actividad contemplada durante 2018 asciende a 546.668 euros. Está previsto finalizar el año 2017 con un gasto de 516.583 euros.

La Cámara, por ser una Corporación de Derecho Público y prestadora de servicios, cuenta con un capítulo de gasto de personal importante.

Durante todo el 2017 ha estado vigente el actual convenio colectivo que supone una reducción de un 15% aproximadamente sobre la masa salarial anterior. En el momento de la redacción de esta memoria, la Cámara cuenta con 23 trabajadores asalariados en activo más una persona en situación de excedencia forzosa por cargo público.

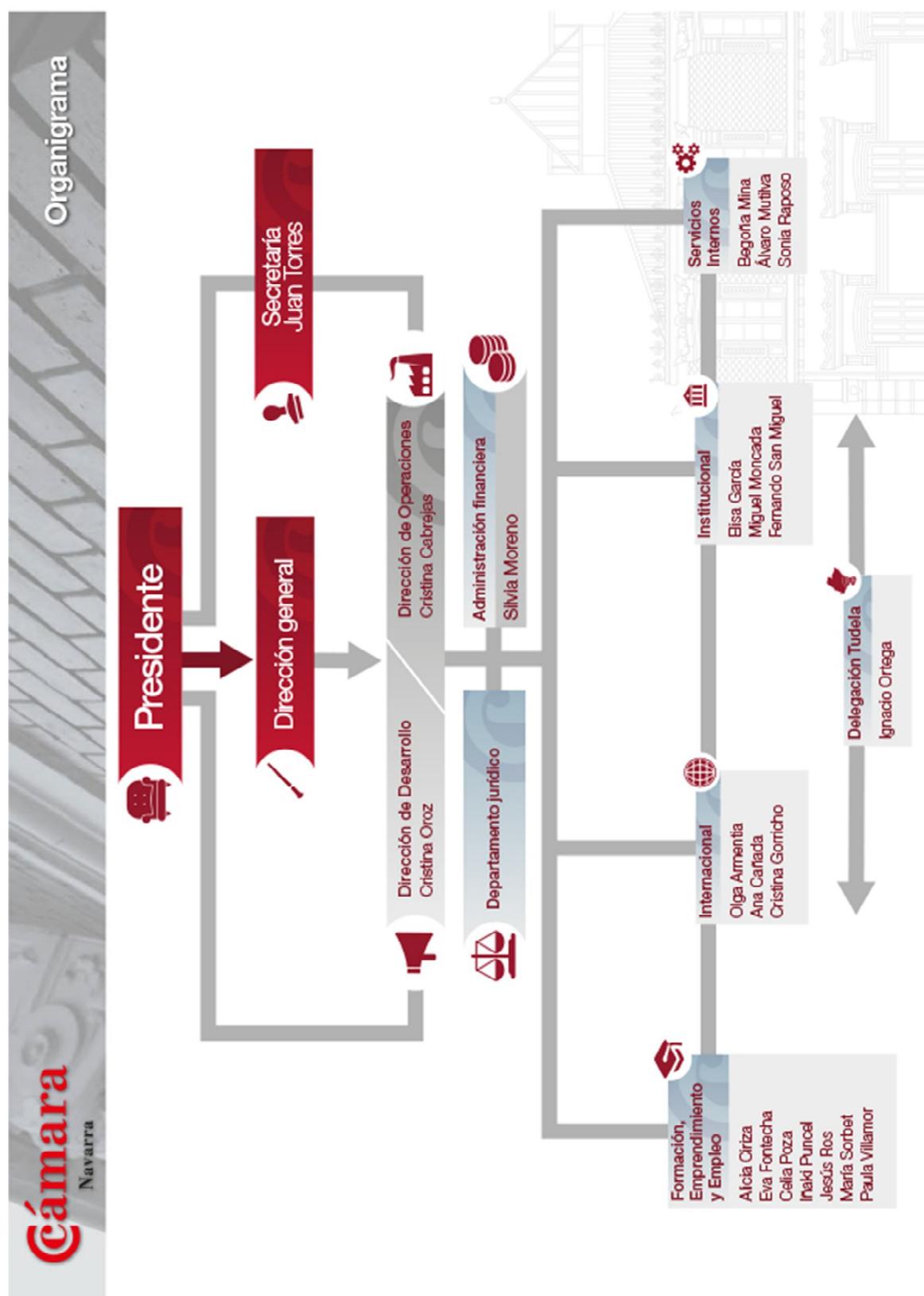
En 2018, la Cámara prevé un gasto en nóminas y cargas sociales de 941.819 euros.

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017(*)	2018
Sueldos y salarios (mill)	2,16	1,54	1,27	1,16	1	1	1	0,9
Plantilla media	44	30	23	25	20	19	20	19

(*)previsto

No hay previsto ningún tipo de inversión en inmovilizado. Se han presupuestado posibles reparaciones que puedan devengarse del uso de las instalaciones. Las amortizaciones anuales ascienden a 170.000 euros.

3. Propuesta de plantilla orgánica año 2018



Dirección mancomunada

- Cristina Oroz
- Cristina Cabrejas

Secretario General

- Juan Torres

Directora de área

- Silvia Moreno

Técnicos

- Ana Cañada
- Eva Fontecha (b)
- Elisa García
- Miguel Moncada
- Ignacio Ortega (a)
- Celia Poza
- Juan Ignacio Puncel (b)
- Jesús Ros (c)
- Fernando San Miguel
- María Sorbet (b)
- Paula Villamor (b)

Administrativos

- Olga Armentia (b)
- Alicia Ciriza (b)
- Cristina Gorricho
- Begoña Mina
- Alvaro Mutilva
- Sonia Raposo (b)

Nota

Además de estas personas, se encuentra en situación de excedencia forzosa por cargo público Francisco Javier Yanguas.

(a) Desempeña su labor en la delegación de Tudela.

(b) Personas con jornada reducida.

(c) 1580 horas jornada continua según convenio.

NOTA: La Cámara de Comercio de Navarra se pone a disposición del Gobierno de Navarra para aclarar cualquier pregunta que solicite